

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

REFERENCIA: 2022-083-1 (202000377 E.D. F. 57 ESP.)

AFECTADO: LUIS EMILIO PEÑA MUÑOZ

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la providencia proferida por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad el 6 de febrero del año en curso, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES, como lo prevé el artículo 67 del CED.

INICIA: CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria